

de 2001 y hora de las diez y veinte, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, en la misma sala, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 2001 y hora de las nueve y diez.

En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, o en días sucesivos si persistiere tal impedimento, en la misma Sala Única de Subastas, a las trece horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones número 4.449 de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero solamente en el caso de sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la oficina de información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, que facilitará a los interesados en participar, en las subastas, la información que precisen, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a la misma del señalamiento de la subasta.

Valencia, 2 de septiembre de 2000.—El Secretario.—61.121.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.373/91, promovidos por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «Demader, Sociedad Limitada», don José Rodrigo Vicente y doña Trinidad Martínez Sancho, sobre reclamación de 2.807.192 pesetas, en concepto de principal, mas otras 1.000.000 de pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días, el inmueble que luego se dirá.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la

Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de 7.000.000 de pesetas, con las condiciones siguientes:

A) Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17, de la agencia Sede-Juzgados del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que solo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro preventiva por Ley así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 4 de abril de 2001, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados don José Rodrigo Vicente y doña Trinidad Martínez Sancho del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Tierra de secano en Algarrobos, en término de Albalat dels Taronchers, partida de Pavia. Con una superficie de 398 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 688, libro 12, folio 50, finca registral número 1.383.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Valencia, 29 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—61.125.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo número 379/93 seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Fandino Carnero, contra Transformados «Metálicos de Porriño, Sociedad Anónima», domiciliado en el Cerquido (Porriño), don Manuel Ignacio Velasco Covarrubias, domiciliado en Rabelo, s/n.º Tortoreos (Las Nieves) y don Julio Mallada Diaz domiciliado en Gran Via, 88-6.º A (Vigo) y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargo a la parte demandada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4-4.º, Vigo, a las diez treinta horas de su mañana de los respectivos días señalados en la forma siguientes:

En primera subasta el próximo día 16 de enero de 2001 por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 12 de febrero de 2001.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 9 de marzo del 2001, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

En caso de que por error involuntario alguno de los días señalados fuese inhábil se celebrará la respectiva subasta el siguiente día hábil a la misma hora.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, en la cuenta número 3561-0000-17-0379-93 una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente. Dichos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas que se hagan por los licitadores presentes, sin que se les permita mejorar la postura hecha en pliego cerrado en el caso de que ésta sea la más elevada.

Que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestación que deberá hacer en el acto de subasta.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso 1.º izq. trasero del edificio en Gándaras de Torneiros, Catoboy, Torneiros, Porriño de 73,28 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tuy. Folio 48 Finca 10.816. Anotación letra A.

Valorado en la suma de 5.700.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto, para su publicación en los respectivos boletines oficiales, que procedan.

Dado en Vigo, a 24 de octubre del 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.003.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen del Val Agustín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 508/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Beatriz Zueco Campillo, don Gonzalo Zueco Ruiz, doña Pilar Campillo García y doña Aránzazu Sánchez Argente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 15. Vivienda o piso cuarto B, exterior, en la cuarta planta superior, de 82,97 metros cuadrados de superficie construida. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,449 milésimas por 100 y su propietario contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte con 3,836 enteros. Sita en calle García Arista, números 1, 3 y 5, de Zaragoza. Finca registral número 28.500.

Tipo de subasta: 12.006.514 (doce millones seis mil quinientas catorce) pesetas.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—61.103.

ZARAGOZA

Edicto

El Ilmo. Sr. Emilio Molins García-Atance, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 374/1998, promovido por don Luis Moral Hernanz, representado por el Procurador Señor don Miguel Ángel Alcaraz Martínez, contra Fabiola Ventura Laborra, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta por término de veinte días la finca que se dirá por tercera vez el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.^a

Bien que se subasta

Número cincuenta y dos. La vivienda o piso séptimo A, exterior de la escalera izquierda, en la séptima planta superior, de sesenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros de superficie útil y una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero treinta y ocho centésimas por ciento.

Linda: por la derecha entrando, con el piso séptimo B, exterior, por la izquierda, con el patio central de luces y el piso séptimo A exterior de la escalera derecha; por el fondo, con la calle Duquesa de Villahermosa, y por el frente, en el patio central de luces, caja y rellano de la escalera y el piso séptimo B exterior.

Integrando del edificio en Zaragoza, calle Duquesa de Villahermosa, número 4.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Zaragoza, al tomo 2.558, libro 1.024, sección 3.^a, folio 80, finca número 62.178, inscripción 5.^a

Tasado en (13.675.000 pesetas) trece millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 2000.—El ilustrísimo señor Emilio Molins García-Atance Magistrado Juez.—61.132.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/1998-C, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Juan José Muñoz Jiménez, representado por la Procuradora señora Mayor Tejero, contra doña María Pilar Peralta Masa, representada por el Procurador señor Aznar Ubieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, piso vivienda en la primera planta alzada tipo B, perteneciente a la escalera número 2 del bloque A, con número 24 de la calle Obispo Peralta, de 74,88 metros cuadrados de superficie útil, según título y según calificación definitiva de 74,70 metros cuadrados. Compuesto de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y baño. Linda: Al frente, con escalera de acceso y calle Obispo Peralta; por la derecha, entrando, piso tipo A de la misma planta y perteneciente a la escalera número 1; por la izquierda, con escalera de acceso y piso tipo A de la misma planta y escalera, y al fondo, con zona verde del edificio. Le corresponde una cuota de participación en el valor del edificio de 3,02 por 100 y en los de la escalera de la que forma parte de 16,82 enteros por 100.

Inscrita en el tomo 1.753, libro 616, sección 1.^a, folio 16, finca 42.985.

Le es aneja inseparable una participación indivisa de 3,73 avas partes de las 752,88 en que se haya dividido el local que lleva consigo el uso y disfrute exclusivos de un cuarto trastero señalado con el número 2, de 3,73 metros cuadrados de superficie útil.

Valoración de vivienda y trastero: Ocho millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos veinticinco (8.624.825) pesetas.

Número 1. Local sito en la planta de semisótanos con acceso para vehículos mediante rampa por calle Obispo Peralta, y para peatones por una vía de evacuación con salida directa a calle Obispo Peralta y con escaleras interiores. Ocupa una superficie total construida de 722,3 metros cuadrados, y útil de 752,88 metros cuadrados; se destina en parte a 29 plazas de aparcamiento, numeradas del 1 al 29 inclusive, no vinculadas a las viviendas, y en parte a 27 cuartos trasteros, numerados del 1 al 27 inclusive, así como también zaguanes de acceso, cuarto de calderas para la calefacción, cuartos de contadores y basura, cuarto de transformador eléctrico. Linda, tomando como frente la calle Obispo Peralta: Al frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con parcela número 26 de parcelación particular y zona verde y local número 2; por la izquierda, con calle Capricornio y escalera de acceso 4, y al fondo, con dicha escalera número 4, local número 4, y al fondo, con dicha escalera número 4, local número 2 y calle Regulo mediante zona verde. Le